



COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
ACTA DE FALLO ADJUDICATORIO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA COBACH-P/006/2019
“CONTRATACIÓN DE PÓLIZA DE SEGURO DE ACCIDENTES PERSONALES
ESCOLARES PARA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA”

ACTA DE FALLO ADJUDICATORIO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA No. COBACH-P/006/2019 PARA LA PARA LA “CONTRATACIÓN DE PÓLIZA DE SEGURO DE ACCIDENTES PERSONALES ESCOLARES PARA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA”, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 64, 66, 67 Y 69 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA Y LOS ARTICULOS 63, 64 Y 70 DE SU REGLAMENTO Y DEMAS RELATIVOS Y APLICABLES A LA MATERIA.

En la Ciudad de Chihuahua, siendo las 09:00 horas del día 23 de agosto del año 2019, se reúne en la Sala de Juntas de la Dirección General del Colegio de Bachilleres del Estado de Chihuahua ubicado en la Ave. Juárez No. 1402 Col. Centro, el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Colegio de Bachilleres del Estado de Chihuahua, estando presentes los CC. la **Ing. Dulce María Vizcarra Hernández** en representación mediante Oficio DA/326/2019 de la Lic. María Guadalupe Avitia Talamantes, Presidenta del Comité, el **C.P. Francisco Javier Villegas Romero**, Primer Vocal del Comité, el **Lic. Leonel Eduardo Pérez Esquivel** en representación mediante oficio DP/056/2019 de la M.A.P. Ileana Patricia Legarreta Castillo, Segundo Vocal del Comité, la C.P. Jeanethe Martínez Estrada, Tercer Vocal del Comité, el **Lic. Manuel José Ortega Chávez**, Cuarto Vocal del Comité y el **Ing. Jaime Humberto Manzanera Quintana**, Observador del Comité, como invitado el **Lic. Cesar Torres Loya**, Jefe de Departamento Excelencia Académica, representante del área técnica y/o requirente, así mismo se encuentra presente el C. Efraín Valenzuela Zúñiga en representación de **SEGUROS INBURSA S.A. GRUPO FINANCIERO INBURSA**; se lleva a cabo el Acto de Fallo en relación a la **LICITACIÓN PÚBLICA No. COBACH-P/006/2019**, relativa a la **“CONTRATACIÓN DE PÓLIZA DE SEGURO DE ACCIDENTES PERSONALES ESCOLARES PARA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA”**

HECHOS

En el acto de apertura de propuestas técnicas y económicas celebrada a las 09:00 horas del día 16 de agosto del presente año, se presentaron los siguientes DOS licitantes:

PARTIDA UNICA

THONA SEGUROS S.A. DE C.V.

SEGUROS INBURSA S.A. GRUPO FINANCIERO INBURSA

Recibidas las dos propuestas quedaron de la siguiente manera:

PROPUESTA TECNICA

PARTIDA UNICA

PARTICIPANTE	PROPUESTA TECNICA
THONA SEGUROS S.A. DE C.V.	Presenta todos y cada uno de los documentos solicitados en las bases de la presente licitación los cuales se reciben para su revisión detallada.
SEGUROS INBURSA S.A. GRUPO FINANCIERO INBURSA	Presenta todos y cada uno de los documentos solicitados en las bases de la presente licitación los cuales se reciben para su revisión detallada.



COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
ACTA DE FALLO ADJUDICATORIO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA COBACH-P/006/2019
"CONTRATACIÓN DE PÓLIZA DE SEGURO DE ACCIDENTES PERSONALES
ESCOLARES PARA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA"

PROPUESTA ECONOMICA
PARTIDA UNICA

PARTICIPANTE	PROPUESTA ECONOMICA ANTES DE IVA
THONA SEGUROS S.A. DE C.V.	\$3,553,979.73 (Tres millones quinientos cincuenta y tres mil novecientos setenta y nueve pesos 73/100 MN)
SEGUROS INBURSA S.A. GRUPO FINANCIERO INBURSA	\$3,627,253.00 (Tres millones seiscientos veintisiete mil doscientos cincuenta y tres pesos 00/100 MN)

Las propuestas Técnicas y Económicas de los licitantes **THONA SEGUROS S.A. DE C.V.** y **SEGUROS INBURSA S.A. GRUPO FINANCIERO INBURSA** para la partida única del presente procedimiento licitatorio, cumplen con la información, documentos y demás requisitos establecidos en las bases rectoras de la presente licitación por lo que se consideran estas como solventes.

Lo anterior con fundamento en los artículos 64 y 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y el numeral VII de las Bases rectoras de la presente licitación.

Por lo antes expuesto, y con base en el dictamen previo emitido conjuntamente por el Jefe de Departamento de Recursos Materiales y Servicios y el Jefe del Departamento de Excelencia Académica del Colegio de Bachilleres del Estado de Chihuahua, quienes son los responsables de la evaluación y dictaminación de las propuestas, de fecha 22 de agosto del presente año, mismo que fue exhibido en el presente acto, este Comité acuerda lo siguiente:

Se emite el presente **Fallo Adjudicatorio** a favor del licitante **THONA SEGUROS S.A. DE C.V.** como ganador para la partida única del presente procedimiento licitatorio, en virtud de que su propuesta es solvente y cumple con la información, documentos y requisitos establecidos en las Bases de la presente licitación, los precios que oferta son los más bajos y quedan dentro de la suficiencia presupuestal programada para esta contratación, así mismo garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, en los siguientes términos:

PARTIDA	CONCEPTO	VIGENCIA DE LA PÓLIZA
1	Contratación de póliza de Seguro Anual para cubrir los accidentes de todos los alumnos del sistema escolarizado, así como del personal docente y administrativo del Colegio de Bachilleres del Estado de Chihuahua, con las características, términos, coberturas y condiciones que se detallan en el ANEXO I que forma parte de las presentes bases.	A partir de las 12:00 horas del día 22 de septiembre de 2019 hasta las 12:00 horas del día 22 de septiembre de 2020.


Por lo anterior, toda vez que el Licitante ganador **THONA SEGUROS S.A. DE C.V.** no se encuentra presente, se notificará el presente Fallo vía correo electrónico, para que ésta, dentro de los diez días hábiles posteriores a esta fecha, acuda a suscribir el contrato correspondiente en el Departamento Jurídico del Colegio de Bachilleres del Estado de Chihuahua, ubicada en Ave. Juárez No. 1402, segundo piso de esta ciudad, en el entendido de que dada la naturaleza de la contratación objeto de la presente licitación, se omite la presentación de las garantías a las que se refiere el artículo 84 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua de conformidad con el numeral III de las bases rectoras.



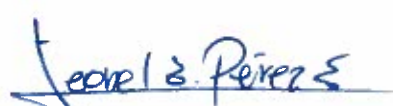
**COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
ACTA DE FALLO ADJUDICATORIO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA COBACH-P/006/2019
"CONTRATACIÓN DE PÓLIZA DE SEGURO DE ACCIDENTES PERSONALES
ESCOLARES PARA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA"**

No habiendo nada más que hacer constar, ni observar al proceso licitatorio, se da por terminada la presente a las nueve horas con cuarenta y dos minutos. y firman para su constancia de conformidad los que en ella intervienen.

**POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL
COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**


Ing. Dulce María Escobar Hernández
en representación de
Lic. María Guadalupe Avitia Talamantes
Presidenta del Comité
(Oficio DA/326/2019)


C.P. Francisco Javier Villegas Romero
Primer Vocal del Comité



Lic. Leonel Eduardo Pérez Esquivel
en representación de la
M.A.P. Ileana Patricia Legarreta Castillo
Segundo Vocal del Comité
(Oficio DP/056/2019)


C.P. Jeanetha Martínez Estrada,
Tercer Vocal del Comité
(Oficio RF/001/2019)

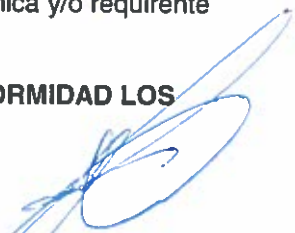

Lic. Manuel José Ortega Chávez
Cuarto Vocal del Comité


Ing. Jaime Humberto Manzanera Quintana
Observador del Comité

INVITADO


Lic. Cesar Torres Loya
Jefe de Departamento de Excelencia Académica
Área técnica y/o requirente

**FIRMAN DE CONFORMIDAD LOS
LICITANTES:**


Efraín Valenzuela Zúñiga
en representación de
**SEGUROS INBURSA S.A. GRUPO
FINANCIERO INBURSA**